

Borrador del Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 13 de octubre de 2017 con carácter Ordinario.

ASISTENTES: Alcalde-Presidente: D. David García Jiménez (IU-LV: EN COMÚN)  
Da. Susana Belío Garmendía (IU-LV: EN COMÚN)  
D. Roberto Sánchez Sánchez (IU-LV: EN COMÚN)  
D. José Luis Sánchez Martín (IU-LV: EN COMÚN)  
D. Juan Francisco Sánchez Pérez (IU-LV: EN COMÚN)  
D. Marcelino Blázquez García (PP)

Ausentes: Da. Olga Marcos Sánchez (IU-LV: EN COMÚN)

Secretaria: Da. Eva Prieto González

=====

En la Casa Consistorial de Miranda de Azán, a trece de Octubre de 2017, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de D. David García Jiménez, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos en presencia de seis de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Propuesta para la aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Por unanimidad de los presentes el borrador del acta del día 28 de Junio resulta aprobada y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

2.-Propuesta para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fechas 28 de junio y 13 de octubre de 2017.

Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 13 de octubre de 2017 con carácter Ordinario.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado reclamación alguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 18 de Septiembre de 2017.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los presentes (seis) el siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Consejo de Cuentas) tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3.-Propuesta para la aprobación de la ayuda a la natalidad solicitada para D. Nadia Pacho Sánchez.

El Sr. Alcalde indica que con fecha 19/09/2017 tuvo entrada en este Ayuntamiento solicitud de ayuda por D. Bernardo Pacho Prieto para su hija Nadia.

El Sr. Concejal D. Roberto Sánchez Sánchez se ausenta del debate y votación por relación familiar con el solicitante.

Visto el expediente la suma de los ingresos de ambos cónyuges se encuentra en el tramo de subvención máxima (1SMI) el Sr. Alcalde propone al pleno, a la vista del informe de intervención de fecha 25 de septiembre de 20107, la concesión de subvención por importe de 300,00 €.

Esta Corporación por unanimidad de los presentes (los cinco concejales que debaten y votan el asunto) RESUELVE:

Primero. Estimar el derecho a la prestación por nacimiento o adopción a Nadia Pacho Sánchez por importe de 300,00 €.

Segundo.- El abono de dicha prestación se hará efectiva en los tres meses siguientes a la fecha del acuerdo plenario en la cuenta designada al efecto.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo plenario a los interesados.

4.-Propuesta para la designación de las fiestas locales para el ejercicio 2018.

Por parte del Sr. Alcalde se informa al Pleno que, al igual que otros años, será necesario que este Órgano adopte acuerdo de designar dos días de Fiesta Local en el municipio que tendrán el carácter de retribuidos y no recuperables.

Todo ello para cumplir con lo dispuesto en la legislación vigente.

Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 13 de octubre de 2017 con carácter Ordinario.

Estos días no podrán coincidir con los días que designe el Estado y la Comunidad Autónoma con Fiestas con tal carácter para dichos territorios, tampoco domingos.

La Corporación por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Designar como Fiesta Local en el municipio de Miranda de Azán para el año 2018 los días 14 de Mayo Virgen de Valbuena (una vez contados los 40 días después del domingo de resurrección) y 10 de julio San Cristóbal.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León para su conocimiento y efectos y para su publicación en el boletín oficial que corresponda para general conocimiento.

Control político de los órganos de Gobierno

5.- Mociones.

No hubo.

5.- Informes de alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los decretos de alcaldía dictados desde el último pleno ordinario, informa de la autorización a Santiago Pérez Minguela para instalación ganadera menor para 10 gallinas; otra autorización para María Benito Pérez para instalación ganadera menor para 2 cabras enanas; la liquidación de una plusvalía de Da. M<sup>a</sup> Felicidad Iglesias, otra plusvalía de los Hermanos Iglesias; licencia de obras a favor de José Antonio Prieto Ramos para vallado perimetral en C/ Petunias, 11, licencia de obra mayor a favor de David García para cubierta en construcción existente en C/ Sol, 5; aceptación de la subvención de la Diputación Provincial para la sustitución de 36 farolas por importe de 10.988,00 más iva siendo la aportación municipal de 6.702,68 €; transmisión de licencia ambiental de bar restaurante a favor de Emilio Bullón y David Pérez; licencia de obra mayor a favor de Fidel Martín Pérez para ampliación de bungalow en Los Guijos; incoación de procedimiento de orden de ejecución de mantenimiento de solares; plusvalía por transmisión de propiedad del BBVA; licencia de primera ocupación para vivienda en C/ Camino de Aldeanueva, 4 a favor de Laura González Sánchez y Javier Serrano García; denegación de corral doméstico para 100 gallinas en C/ Camino de Mozárbez, suelo urbano no consolidado; desestimación de solicitud de devolución de plusvalía por transmisión de inmueble sito en C/ Sol, 5 a favor de José Javier Sánchez Sánchez; liquidación de plusvalía por transmisión de propiedad del BBVA en C/ Virgen de Valbuena y aceptación de subvención directa de la Diputación Provincial de por valor de 5000 € para la contratación de personal en situación de desempleo.

6.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las diez horas de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde

Secretaria

Fdo: David García Jiménez

Fdo: Eva Prieto González

Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 13 de octubre de 2017 con carácter Ordinario.